



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 02 de Julio de 2.019

ORDENANZA N° 1.014/19

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 02 de Julio de 2.019, los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébase el Proyecto de 640 M2 de Pavimento Articulado en calle Dr. José Cheeín, entre calle Sargento Cabral y calle Pública en Ciudad de Fernández, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de 640 M2 de PAVIMENTO ARTICULADO, Y MANO DE OBRA en calle Dr. José Cheeín, entre calle Sargento Cabral y calle Pública en la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con un Presupuesto que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL C/00/100 (\$472.000,00) a ejecutarse con fondos del Financiamiento Educativo.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández




C.P.N. Gladys Yanina Irujo
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández